



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.592 /

Quillón, Marzo 13 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 48 de fecha 07.02.2024, de la Dirección Obras Municipal, con el V° B° del Alcalde don Miguel Peña Jara;
2. Correo electrónico de fecha 07.02.224, del encargado de Unidad de Maquinaria;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
4. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades, en las irregularidades administrativas en relación a la infracción cursado por carabineros de la Subcomisaría de Carabineros de Quillón al conductor de la camioneta Maxus T60 P.P.U. RWDG-97, por encontrarse mal estacionado en lugar no autorizado y señalizado.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **JORGE PAREDES PAREDES**, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU